



**¡Hola, soy
migrante!**

Ciudad de Buenos Aires



Coordinación general

Natasha Steinberg
Mercedes Barbara

Compilación

Paloma Oliver Málaga
Ignacio Sarmiento
María Pilar García Plorutti

Diseño

Lucila Contartese
Malena Castañón Gortari

Horacio Rodríguez Larreta

Jefe de Gobierno

Diego Santilli

Vicejefe de Gobierno

Felipe Miguel

Jefe de Gabinete de Ministros

Matías López

Secretario de Desarrollo Ciudadano

Pamela Malewicz

Subsecretaria de Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural

¡Hola, soy migrante!

Conocé tus derechos y encontrá toda la
información que necesitás para vivir
en la Ciudad de Buenos Aires.

Índice

- 8 Introducción
- 9 Buenos Aires, ciudad del mundo
- 11 La Ciudad
- 23 Capítulo 1: Regularización migratoria**
- 24 Residencia Temporal o Permanente
- 25 ¿Cómo se tramita la residencia y el DNI?
- 28 Personas refugiadas
 - ¿Qué derechos tienen las personas solicitantes?
 - ¿Quién decide sobre la solicitud?
 - ¿Dónde se solicita la condición de refugio
 - La solicitud de la condición de refugio
- 33 Capítulo 2: Salud**
- 34 Cobertura médica
 - ¿Cómo acceder al sistema de salud pública en la Ciudad?
- 35 ¿Qué es el SAME (EMERGENCIAS 107)?
Cobertura Porteña de Salud (COPS)
 - ¿Qué es y cómo se tramita?
 - ¿Qué beneficios tenés con Cobertura Porteña?
 - ¿Cómo acceder a Cobertura Porteña?
- 36 Vacunas e inmunización
Centros de testeo de VIH - Sida
- 37 Certificado Único de Discapacidad (CUD)
 - ¿Qué es?
 - ¿Cuáles son los pasos para tramitar el CUD?
- 39 Capítulo 3: Educación**
- 40 ¿Qué niveles de educación ofrece la Ciudad de Buenos Aires?
- 41 ¿Cómo inscribirse en el sistema de educación pública de la Ciudad?
- 42 Convalidación de Títulos Secundarios

- 43 Convalidación de Títulos Universitarios
 - Países con convenio
 - Países sin convenio
- 45 Boleto estudiantil
- 47 Cursos de español

49 Capítulo 4: Trabajo

- 50 ¿Cómo obtener el CUIL?
¿Cómo obtener el CUIT?
- 51 Trabajo Registrado
 - ¿Cómo sé si estoy registrado en mi trabajo?
 - ¿Qué es el trabajo no registrado?
- 52 Trata de personas
- 54 Emprendedores
- 55 BA Pyme
 - Trabajo BA

56 Capítulo 5: Vivienda

- 57 Alquiler de vivienda
 - Garantía BA

59 Capítulo 6: Asistencia social

- 60 Programa de asistencia
 - Derechos de niños, niñas y adolescentes
- 61 BA Joven
- 62 Tercera edad

64 Capítulo 7: Participación electoral

- 65 ¿Puedo votar siendo migrante?
¿Cuáles son los requisitos para votar?

67 Capítulo 8: Igualdad

- 68 Discriminación, xenofobia y racismo
 - Violencia de Género
 - Línea 144

Línea 145

- 69 Línea 22676 (ACOSO)
 - Centros Integrales de la Mujer (CIM)
 - Refugios y Casas de Medio Camino

71 Capítulo 9: Personas LGBTQ+

- 72 Algunas de nuestras leyes
 - Casa Trans
- 73 Casa del Orgullo
 - Paseo de la Diversidad
 - Semana del Orgullo BA

75 Capítulo 10: Cultura

- 76 Disfrutemos BA
 - Espacios Culturales
- 77 Pase Cultural

78 Capítulo 11: Bancarización

- 79 ¿Cómo adquirir pesos argentinos?
¿Dónde obtener información sobre la cotización de las divisas?

81 Capítulo 12: Juego, Deporte y Recreación

- 82 Plazas Activas
 - Polideportivos de la Ciudad
- 83 Colonias de la Ciudad

85 Capítulo 13: Información de la ciudad

- 86 Línea 147
 - Residuos
- 88 Ferias
- 89 Mercados

- 91 Teléfonos de emergencia
- 92 Directorio de instituciones para migrantes y refugiados
- 96 Glosario

En línea con los **Objetivos de Desarrollo Sustentable** establecidos por la **ONU**, el lema que impulsa esta guía es: *"no dejar a nadie atrás"*.

¡Hola, soy migrante! fue pensada para que conozcas tus derechos como migrante y tengas la información básica de los recursos con los que contás para desenvolverte en la ciudad. Queremos acercarte herramientas que te ayuden a manejarte mejor, sobre todo si llegaste hace poco a Buenos Aires.

Desde la **Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural**, trabajamos para consolidar una sociedad cada día más inclusiva. Entendemos que **migrar es un derecho humano** y que la **diversidad cultural** es un valor que nos potencia y hace de nuestra Ciudad un lugar único en el mundo.

Esperamos que esta guía te resulte práctica y útil.

¡Les damos la bienvenida a la Ciudad de Buenos Aires!

Buenos Aires, ciudad del mundo

Las personas migrantes son parte de Buenos Aires desde sus inicios. Con su llegada, forjaron una importante vida comunitaria a través de instituciones de todo tipo (educativas, religiosas, deportivas, culturales); y a través de ellas **formaron nuestra identidad porteña**.

Hoy conviven en la Ciudad **más de 50 colectividades**, que forman parte del patrimonio cultural y hacen de Buenos Aires un modelo de convivencia intercultural y una verdadera **"ciudad del mundo"**.

Por eso, creamos la plataforma **BA x Colectividades**, que cuenta con un recorrido por la historia y el aporte de las distintas culturas, información sobre actividades, una biblioteca virtual y un mapa geo-referencial donde podés localizar rincones culturales, gastronómicos e institucionales de las colectividades en Buenos Aires.

Además, podés encontrar información acerca de la **Estación Migrante**, un centro de información y orientación con personal capacitado para asesorarte e informarte sobre cómo regularizar tu situación migratoria, cuáles son tus derechos y cómo acceder a ellos.



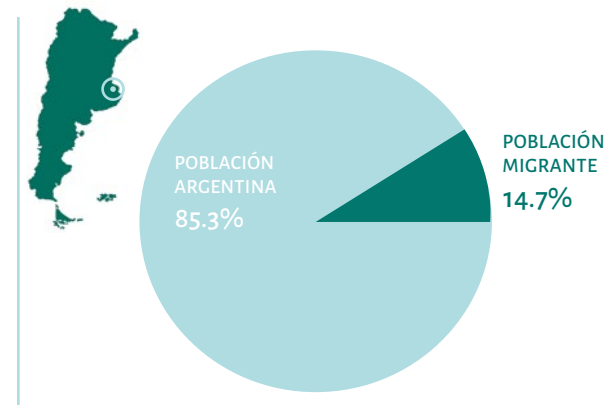
Encontrá más info sobre las colectividades de la Ciudad en:

BAXCOLECTIVIDADES.BUENOSAIRES.GOB.AR

La Ciudad

La Ciudad de Buenos Aires, también llamada Capital Federal por ser sede del gobierno federal, es la capital de la República Argentina. Su población es de aproximadamente 3 millones de habitantes, de los cuales el 14.7% son migrantes^(*).

La gran corriente migratoria de la segunda mitad del siglo XIX, seguida por sucesivas migraciones a lo largo del siglo XX, hicieron y hacen de Buenos Aires una ciudad cosmopolita y multicultural, receptora orgullosa de migrantes provenientes del resto del país y de otros países.



^(*) Encuesta Anual de Hogares (2018),
Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Comunas y Barrios

La Ciudad de Buenos Aires está dividida en **48 barrios**, que desde el punto de vista político-administrativo se agrupan en **15 comunas**.

En cuanto a su organización interna, cada comuna tiene una **Junta Comunal**, compuesta por 7 miembros y un presidente, quienes son elegidos por los vecinos en las elecciones de la Ciudad y se mantienen en sus cargos por cuatro años. Cuenta además con un **Consejo Consultivo** que asesora a la Junta Comunal y analiza las demandas y propuestas de los vecinos.

Entre las injerencias de las comunas, se encuentran **el mantenimiento de los espacios verdes, el arbolado, las veredas y el asfalto, y la fiscalización del uso del espacio público.**

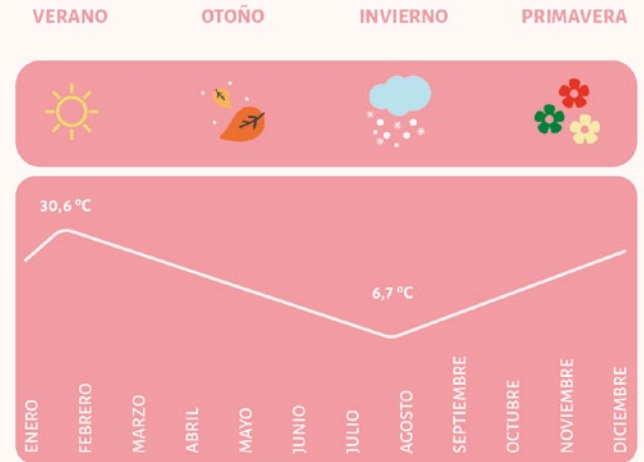


Clima

Buenos Aires es una ciudad con buen clima todo el año. Con una temperatura media anual de 18°C (64°F), son escasos los días de calor y frío intensos, pero pueden distinguirse fácilmente las cuatro estaciones del año.

En invierno, la temperatura mínima media ronda los 6,7°C, y en verano, la temperatura máxima media ronda los 30,6°C.

Las temporadas más lluviosas son el otoño y la primavera (de marzo a junio y de septiembre a diciembre).



Espacios Verdes

La Ciudad cuenta con un gran número de espacios verdes -más de **43 parques** y **240 plazas** - que permiten disfrutar de la naturaleza y el aire libre.

Entre ellos, se encuentran la **Reserva Ecológica** y el **Parque del Bicentenario**, que son los dos espacios verdes más extensos de la ciudad; el **Parque 3 de Febrero**, más conocido como “**los bosques de Palermo**”, que cuenta con un lago, un anfiteatro y el Rosedal; el **Jardín Botánico**, un lugar agradable para relajarse y aprender sobre la flora autóctona de nuestro país; el **Parque Avellaneda**, ubicado al sudoeste; el **Parque Chacabuco**, que es el tercer pulmón verde más grande en superficie; y el **Parque Centenario**, centro de muchas actividades culturales y sociales.

Descubrí todos los espacios verdes de la Ciudad y sus actividades en:
BUENOSAIRES.GOB.AR/CIUDADVERDE



Transporte

En la Ciudad de Buenos Aires, podés viajar de distintas maneras. Subtes, colectivos, trenes, taxis y bicicletas son los medios de transporte más utilizados; y acá podés encontrar una breve guía sobre cómo usarlos.



En el mapa interactivo de la ciudad podés consultar la mejor forma de llegar de un punto a otro seleccionando los medios de transporte que quieras utilizar.
MAPA.BUENOSAIRES.GOB.AR
También podés descargar la app [BA CÓMO LLEGO](#) en tu teléfono.

Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)

¿Cómo se obtiene la SUBE?

- 1 COMPRA** Creá un usuario en MIGRACIONES.GOV.AR/RADEX. La Dirección Nacional de Migraciones enviará a tu casilla los detalles del estado de tu trámite y la fecha de tu cita personal.
- 2 REGISTRO** Completá con atención la información solicitada. Podrás cargar a todo tu grupo familiar en un mismo trámite y de esta forma tus hijos menores de 18 años no abonarán la tasa migratoria.
- 3 CARGA** Acercate a alguno de los puntos habilitados o hacelo a través de cajeros automáticos, homebanking y/o aplicaciones. Si realizás la carga por homebanking o alguna aplicación, es necesario que te acerques a una terminal automática para validarla.



Subte

La Ciudad tiene 6 líneas de subte: A (celeste), B (roja), C (azul), D (verde), E (violeta) y H (amarilla). Todas ellas están conectadas con las principales avenidas y estaciones de trenes y ómnibus, y convergen en el centro de la Ciudad.

El servicio funciona de **lunes a viernes de 5.30 a 23.30, los sábados de 6 a 0 hs y los domingos y feriados de 8 a 22.30 hs.**



PODÉS LLEVAR A TU MASCOTA EN EL SUBTE LOS SÁBADOS DESPUÉS DE LAS 13 Y LOS DOMINGOS Y FERIADOS DURANTE TODO EL DÍA. SÓLO SE PUEDE TRASLADAR UN ANIMAL DOMÉSTICO PEQUEÑO EN TRANSPORTADORAS CERRADAS Y EN EL ÚLTIMO VAGÓN DEL TREN.

Colectivos

Existen más de 180 líneas de colectivo, ómnibus o autobús que recorren la Ciudad. Muchas de ellas, además, la conectan con las localidades vecinas del Gran Buenos Aires.

El servicio funciona con regularidad durante todo el día y baja su frecuencia después de las 23 hs; y el valor del boleto depende de la distancia que se viaje.

Trenes

La red de ferrocarriles suburbanos es una buena alternativa para desplazarte rápidamente y con un bajo costo hasta los barrios más alejados del centro de la ciudad; o para conocer zonas turísticas que se encuentran fuera del radio de la Ciudad de Buenos Aires (como por ejemplo el Tigre). Según la zona hacia la que quieras viajar, existen distintas estaciones de cabecera.



Ecobici



La Ciudad cuenta con 230 km de carriles exclusivos para bicicletas (bicisendas) que conectan distintos puntos estratégicos como centros de trasbordo, universidades y hospitales. Ecobici es un sistema de **bicicletas públicas y gratuitas todos los días del año, las 24 hs.**

¿Cómo me inscribo en Ecobici?

Completá el formulario con tus datos personales y cargá tus comprobantes de identidad y domicilio en:



WWW.BAECOBICI.COM.AR
o bajate la app BA Ecobici
y ;regístrate!

SI TOMÁS UNA BICICLETA PÚBLICA LOS DÍAS DE SEMANA, DEBÉS RENOVAR EL USO DE LA BICICLETA A CADA HORA. LOS FINES DE SEMANA Y FERIADOS LA RENOVACIÓN ES CADA DOS HORAS.

Taxis



Los taxis de la Ciudad de Buenos Aires son fácilmente reconocibles por sus colores negro y amarillo. Su tarifa de viaje se compone de un precio inicial (lo que se conoce como “bajada de bandera”) más un adicional por distancia y por tiempo.



Podés tomar un taxi directamente en la calle levantando la mano desde la vereda o pedirlo desde la app [BA TAXI](#), donde además podés estimar la tarifa y duración del viaje, pagar con tarjeta de crédito, calificar el servicio y mucho más.

Agentes de Tránsito

El Cuerpo de Agentes de Tránsito y Seguridad Vial es uno de los pilares del Plan de Seguridad Vial de la Ciudad de Buenos Aires. Para que los reconozcas fácilmente, su uniforme es celeste y amarillo, y realizan diferentes operativos en puntos estratégicos de la Ciudad los 365 días del año las 24 hs.

Licencia de conducir

SI SOS MIGRANTE, CON TU CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA YA PODÉS TRAMITAR TU LICENCIA DE CONDUCIR. ES IMPORTANTE QUE SEPAS QUE TENDRÁ EL MISMO TIEMPO DE VALIDEZ QUE TU RESIDENCIA: 90 DÍAS.



La primera vez que tramites tu licencia de conducir obtendrás un permiso de “principiante”, condición que se mantendrá por seis meses. Durante este período, no podrás circular en autopistas ni en lugares donde la máxima velocidad permitida supere los 60 km/h.

Para tramitar tu licencia de conducir ingresá en:
[WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/TRAMITES/
OTORGAMIENTO-DE-LICENCIA-DE-CONDUCIR](http://WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/TRAMITES/OTORGAMIENTO-DE-LICENCIA-DE-CONDUCIR)

Si ya tenés licencia de conducir de tu país de origen, debés ingresar en:
[WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/TRAMITES/
RENOVACION-DE-LICENCIA-DE-CONDUCIR](http://WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/TRAMITES/RENOVACION-DE-LICENCIA-DE-CONDUCIR)

Es necesario que presentes un certificado de legalidad debidamente validado por el consulado o la embajada correspondiente de tu país de origen.

Policía de la Ciudad



La Ciudad de Buenos Aires cuenta con su propia fuerza policial: la **Policía de la Ciudad**. Su objetivo es facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, derechos y garantías constitucionales en la Ciudad.

Centro de Monitoreo Urbano

La Ciudad cuenta con un Centro de Monitoreo Urbano (CMU) que controla más de 7.300 cámaras de video vigilancia instaladas en las calles. El objetivo es prevenir y actuar ante posibles delitos.

Comisarías

La Policía de la Ciudad cuenta con **15 comisarías comunales** y **28 comisarías vecinales** con **atención permanente las 24 hs.**

Denuncias



Si fuiste víctima de un delito, tu denuncia es importante. Podés realizarla telefónicamente (llamando al **0800 33 (FISCAL) 347225**), a través de la web WWW.FISCALIAS.GOB.AR/EN-LINEA/ o en forma presencial en cualquier comisaría de la Ciudad o Unidad de Orientación y Denuncia (UOD).

Capítulo

1

Regulación Migratoria

Si naciste en otro país y estás viviendo en Argentina, es importante que regularices tu situación migratoria. Regularizando tu situación se hace más fácil el acceso al sistema de salud, de educación, a la vivienda, al transporte, la justicia y al mercado laboral.

La Dirección Nacional de Migraciones es la autoridad competente para hacer los trámites migratorios y varían de acuerdo a tu país de origen, al tiempo que desees quedarte en el país y al motivo de la migración.

Residencia Temporal y Permanente

En Argentina, se pueden tramitar dos tipos de residencias dependiendo de tu condición en el país y tus necesidades:

Residencia Temporal

Es un permiso que se otorga a aquellas personas que quieren residir por un tiempo limitado en el país. Permite estudiar y trabajar legalmente.

Residencia Permanente

Es el permiso que se otorga a aquellas personas que quieren vivir de manera definitiva en el país y pueden acreditar algunas condiciones. Permite el acceso a mayores derechos que la residencia temporal.

Para tramitar la Residencia Permanente, debés cumplir al menos una de estas condiciones:

Arraigo:

- Si naciste en algún país miembro del Mercosur o Estado asociado, tenés que haber gozado 2 años continuos de residencia temporal.
- Si NO naciste en algún país miembro del Mercosur o Estado asociado, tenés que haber gozado 3 años continuos de residencia temporal.

Familiar argentino:

- Ser cónyuge de argentino/a nativo/a o naturalizado/a por opción.
- Ser padre o madre de hijo/a argentino/a nativo/a o naturalizado/a por opción.
- Ser hijo/a de madre o padre argentino/a nativo/a o naturalizado/a por opción.

Familiar residente permanente:

- Ser cónyuge de un residente permanente.
- Ser padre o madre de un residente permanente.
- Ser hijo/a soltero/a menor de 18 años no emancipado/a o mayor con capacidad diferente de un residente permanente.

Haberse desempeñado como funcionario/a diplomático/a, consular o de organismos internacionales:

- Por 2 años continuos para Mercosur.
- Por 3 años continuos para No Mercosur.

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

ES UN DOCUMENTO TEMPORARIO QUE TE HABILITA A RESIDIR, ESTUDIAR Y TRABAJAR HASTA QUE OBTENGAS TU RESIDENCIA TEMPORARIA O PERMANENTE.

¿Cómo se tramita la residencia y el DNI?

La **Residencia Temporal** y la **Residencia Permanente** se tramitan de la misma forma. Y, en ambos casos, el nuevo **DNI** se tramita de manera simultánea y se emite en un único formato: DNI tarjeta.

¿QUÉ ES EL DNI?

Es el Documento Nacional de Identidad, un documento único de identificación personal en Argentina, necesario para la firma de cualquier contrato o procedimiento administrativo o judicial.

DERECHO A LA IDENTIDAD

EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT CUENTA CON EL CENTRO JURÍDICO DERECHO A LA IDENTIDAD. EL OBJETIVO DE ESTE CENTRO ES ASISTIR A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA AYUDARLAS A REALIZAR SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y TRAMITAR SU DNI.

Para iniciar el trámite de Residencia (Temporaria o Permanente) y DNI en forma simultánea tenés que ingresar a la plataforma RADEX (Radificación a Distancia de Extranjeros, MIGRACIONES.GOV.AR/RADEX) y seguir los siguientes pasos:

1 **Creá un usuario con tu cuenta de mail** en migraciones.gov.ar/radex y recordá revisar tu correo periódicamente. La Dirección Nacional de Migraciones enviará a tu casilla los detalles del estado de tu trámite y la fecha de tu cita personal.

2 **Completá con atención la información solicitada.** Podrás cargar a todo tu grupo familiar en un mismo trámite y de esta forma tus hijos menores de 18 años no abonarán la tasa migratoria.

3 **Aboná las tasas.** El pago incluye las tasas migratorias, el DNI y los antecedentes penales. Podrás realizarlo en efectivo o con tarjeta de crédito. Recordá que la acreditación del pago con tarjeta es inmediato y en efectivo demora 5 días hábiles. Tu trámite online sólo estará cerrado si todas las tasas fueron abonadas.

4 **Adjuntá los documentos que te sean requeridos (*) y enviá tu trámite.** Una vez enviado el trámite, te llegará un e-mail con tu Certificado de Residencia Precaria y la fecha y horario en el que deberás concurrir a la Dirección Nacional de Migraciones.

(*) Documentos que tenés que presentar:

Identificación personal: cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacionalidad con foto.

Constancia de ingreso al país: sello de ingreso al país estampado en el documento de viaje, o en la tarjeta de entrada y salida (TES). En caso de no contar con el sello en un documento físico se debe declarar la fecha, hora y lugar de ingreso al país.

Certificado de antecedentes penales del país de origen: emitido por autoridad competente del país donde hayas residido por un plazo superior a un (1) año, durante el transcurso de los últimos tres (3) años.

Certificado de antecedentes penales argentinos: se abona a través de RADEX con tarjeta de crédito o en efectivo.

Declaración jurada de carencia de antecedentes penales en otros países.

Certificado de domicilio: emitido por autoridad competente; o comprobante de algún servicio público a tu nombre o el de tu cónyuge.

Tasa de Radicación: se abona a través de RADEX con tarjeta de crédito o en efectivo. Si vas a pagar en efectivo, tené en cuenta que lo podés hacer abonando en BAPRO Pagos o en Banco Nación.

Si sos de un país que no pertenece al Mercosur y países asociados, tené en cuenta que los requisitos para el trámite pueden variar.
Para más información ingresá en:
ARGENTINA.GOB.AR/INTERIOR/MIGRACIONES/RADICACIONES-NO-MERCOSUR-RESIDENCIA-TEMPORARIA
ARGENTINA.GOB.AR/RADICACIONES-NO-MERCOSUR-RESIDENCIA-PERMANENTE

Si necesitas un Certificado de domicilio y todavía no tenés DNI, conocé cómo tramitarlo ingresando en:
BUENOSAIRES.GOB.AR/TRAMITES/CERTIFICADO-DE-DOMICILIO-PARA-EXTRANJEROS-SIN-DNI

AL FINALIZAR EL TRÁMITE DE RESIDENCIA, RECIBIRÁS EL DNI EN TU DOMICILIO. EN EL DORSO FIGURARÁ EL TIPO DE RESIDENCIA.

DNI duplicado

Si perdiste tu DNI y necesitás un nuevo ejemplar, podés tramitarlo en:

- **Centros de Documentación Rápida del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires** solicitando turno en: buenosaires.gov.ar/tramites o llamando al 147 (sólo para residentes permanentes)
- **Registro Nacional de las Personas (RENAPER)** solicitando turno a través de turnos.mininterior.gov.ar
- **Centro de Documentación Rápida de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM)**, Hipólito Yrigoyen 952.

Personas refugiadas

Se trata de aquellas personas que se han visto obligadas a abandonar su país de origen o de residencia habitual:

- por temor a ser perseguidas por motivos de raza*, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas,
- o bien porque su vida, seguridad o libertad se vieron amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Cuando esto sucede, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él. Este derecho se materializa mediante la solicitud de la condición de refugiado en el país de acogida.

EN ARGENTINA, EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS REFUGIADAS, SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL N° 26.165.

¿Qué derechos tienen las personas solicitantes de la condición de refugio en Argentina?

- No ser sancionadas por ingreso irregular al país, si demuestran las razones que les obligaron a tomar esa decisión.
- Acceder al procedimiento para la determinación de la condición de refugiado/a.

(*) El Manual sobre procedimiento y criterios para determinar la condición de refugiado y directrices sobre protección internacional establece que "...el concepto de raza debe entenderse en su sentido más amplio, que abarca todos los grupos étnicos habitualmente denominados "razas". Con frecuencia implicará también la pertenencia a un grupo social determinado de ascendencia común que constituye una minoría en el seno de una colectividad más amplia" (ACNUR, 2019).

- Permanecer y circular libremente por el territorio nacional mientras se resuelve su solicitud.
- No ser devueltas, expulsadas o extraditadas a su país de origen.
- Acceder a los sistemas públicos de salud y educación.
- Trabajar formalmente en el país.

¿Quién decide sobre la solicitud?

En Argentina, la Ley Nacional 26.165 establece que la Comisión Nacional para los Refugiados (Co.Na.Re) es el organismo interministerial encargado de resolver las solicitudes de la condición de refugiado/a.

Se encuentra bajo jurisdicción del Ministerio del Interior y está compuesta por representantes del Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional Contra la Discriminación y Xenofobia.

Asimismo, participan con voz, pero sin voto, el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Fundación Comisión Católica de Migraciones (FCCAM).

¿Dónde se solicita la condición de refugio en Argentina?

En nuestro país, la solicitud puede presentarse de forma verbal o escrita en:

- Fronteras o aeropuertos: tras informar a la autoridad migratoria al momento de ingresar al país, debe formalizarse la solicitud dentro de las siguientes 48 horas ante la Secretaría Ejecutiva de la Co.Na.Re o la delegación de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) más cercana.
- Ciudad de Buenos Aires: se realiza la solicitud personalmente ante la Secretaría Ejecutiva de la Co.Na.Re, ubicada en Av. Hipólito Yrigoyen 952, 1° Piso.

- Interior del país: se realiza la solicitud personalmente ante la delegación/oficina migratoria de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) más cercana.
- Cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal.

La solicitud de la condición de refugio

EL TRÁMITE ES
GRATUITO Y
PERSONAL, NO
REQUIERE GESTORES

1

Formalización debe presentar:

- Formulario de solicitud completo
- Documento de identidad (pasaporte, cédula u otro)
- Información de sustento de su caso
- Datos de contacto, que debe mantener actualizados durante todo el proceso.

En caso de no poseer un documento de identidad o no poder presentar la documentación requerida, deberá explicar las razones.

2

Obtención de documentación provisoria: desde la formalización de la solicitud, la persona solicitante obtiene un Certificado de Residencia Precaria que le permite trabajar formalmente en el país. El certificado es gratuito y válido por 90 días (debe ser renovado antes de su vencimiento en la Co.Na.Re.)

TODA PERSONA SOLICITANTE TIENE DERECHO A REPRESENTACIÓN LEGAL GRATUITA POR PARTE DE LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN DEL REFUGIADO Y PETICIONANTE DE REFUGIO

(AV. BELGRANO 1177, PISO 2º, CABA – TEL: (+5411) 5237 – 4736 / 4734)

3

Entrevista personal: un funcionario de la Secretaría Ejecutiva de la Co.Na.Re. le preguntará sobre los hechos que le llevaron a abandonar su país de origen. La entrevista debe realizarse en un idioma que la persona solicitante comprenda y el/ella puede elegir el género de la persona que le entrevista.

TODA LA INFORMACIÓN DEL CASO ES CONSIDERADA CONFIDENCIAL. NO PUEDE SER COMPARTIDA, ESPECIALMENTE CON LAS AUTORIDADES DE TU PAÍS DE ORIGEN.

4

Resolución: después de analizar el caso, la Co.Na.Re toma una decisión:

RECONOCIMIENTO

La persona solicitante obtiene una residencia temporal por dos años, que puede renovar por períodos iguales o solicitar una residencia permanente.

Obtención de documentación como persona refugiada:

una vez reconocida, la persona puede tramitar su Documento Nacional de Identidad (DNI) y su documento de viaje para personas refugiadas.

TAMBIÉN PUEDE SOLICITAR LA REUNIFICACIÓN CON SUS FAMILIARES EN EL PAÍS.

DENEGACIÓN

La persona solicitante obtiene una residencia temporal por dos años, que puede renovar por períodos iguales o solicitar una residencia permanente. Este escrito debe ser presentado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se notifica la decisión de Co.Na.Re.

Revisión Judicial: Si la decisión fuese también negativa, la persona solicitante tiene derecho a pedir revisión judicial de la resolución, para lo cual debe contar con representación legal.

Si la decisión judicial también resulta negativa, es posible iniciar un trámite de regularización migratoria:

ARGENTINA.GOB.AR/INTERIOR/MIGRACIONES/COMISION-NACIONAL-PARA-LOS-REFUGIADOS

Capítulo

2

Salud

Independientemente de tu situación migratoria, en Argentina, **el acceso a la salud pública y gratuita es un derecho garantizado por la Ley Nacional de Migraciones.**

Cobertura médica

El sistema de salud pública en la Ciudad cuenta con: Hospitales Públicos, Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC), Centros Médicos Barriales (CMB) y Estaciones Saludables.



Para conocer los centros más cercanos a tu domicilio ingresa en:
WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/SALUD/ESTABLECIMIENTOS

Existen, además, otras dos formas de cobertura médica:

1. Sistema privado de salud (prepagas): son instituciones privadas que brindan cobertura médica arancelada.
2. Obras sociales: son organizaciones que prestan atención sanitaria a trabajadores de una compañía, empresa o ente público.



Más información en:
ARGENTINA.GOB.AR/JUSTICIACERCA/OBRASOCIAL

¿Cómo acceder al sistema de salud pública en la Ciudad de Buenos Aires?

Empadronamiento

1

Este trámite se realiza una sola vez de forma presencial en cualquier CeSAC (Centros de Salud y Acción Comunitaria), CEMAR (Centro de Especialidades Médicas de Referencia), Hospital de Agudos u Hospital pediátrico. Sólo tenés que presentar un documento que acredite tu identidad: cédula de país de origen, pasaporte, certificado de residencia precaria, DNI, etc.

SI EL DOCUMENTO CON EL QUE TE EMPADRONASTE CAMBIA (POR EJEMPLO, SI PASÁS DE TENER EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA AL DNI) ES NECESARIO QUE TE ACERQUES A UN PUESTO DE EMPADRONAMIENTO PARA VALIDAR TUS DATOS.

Reservá el turno

2

Lo podés hacer llamando al 147 (si estás en la Ciudad de Buenos Aires) o al 0800-999-2727 (si estás en otra provincia). El operador te va a solicitar el número de documento de identidad con el que fuiste empadronado y un teléfono de contacto. Con estos datos, te asignará un turno en el centro de salud más cercano a tu domicilio.

PARA TURNOS EN ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS, EL OPERADOR TE PREGUNTARÁ SI TENÉS LA ORDEN DE DERIVACIÓN CORRESPONDIENTE.



También podés sacar turno online, previo empadronamiento, en:
BUENOSAIRES.GOB.AR/TRAMITES/TURNOS-SALUD-HOSPITALES

¿Qué es el SAME (EMERGENCIAS 107)?

SAME son las siglas del Sistema de Atención Médica de Emergencias, un servicio gratuito que asiste de manera individual o colectiva en la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires. **Para comunicarte, podés llamar de forma gratuita al 107.**

Cobertura Porteña de Salud (COPS):

¿Qué es y cómo se tramita?

En el caso de que no tengas ningún tipo de cobertura (prepaga u obra social), la Ciudad te ofrece la posibilidad de contar con un médico de cabecera para vos y tu grupo familiar sin necesidad de acercarte a un hospital.

¿Qué beneficios tenés con Cobertura Porteña?

- Un médico propio de Cobertura Porteña de Salud
- Centros Médicos Barriales (CMB) y/o consultorios particulares cercanos a tu domicilio.
- Medicamentos con cobertura del 100%.
- Atención odontológica gratuita.

¿Cómo acceder a Cobertura Porteña?

1 Acercate a un stand de Cobertura Porteña de Salud en el Hospital de tu barrio.

2 Presentá tu DNI u otro documento que acredite tu identidad. En este último caso es necesario que acompañes el documento con un certificado de domicilio o una boleta de servicio a tu nombre con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Para más información, podés llamar a Cobertura Porteña del Ministerio de Salud de lunes a viernes de 8 a 17 h a los teléfonos 4123-3234 / 3286 / 3182 / 3252.

Vacunas e inmunización

Si vivís en la Ciudad de Buenos Aires, podés acceder a la vacunación del calendario nacional sin necesidad de contar con una orden médica. Sólo tenés que presentarte en cualquier centro de vacunación público.

Conocé las vacunas que se encuentran en el calendario nacional en: BUENOSAIRES.GOB.AR/SALUD/NUEVO-CALENDARIO-DE-VACUNACION

Ubicá el vacunatorio más cercano a tu domicilio y sus horarios de atención en: BUENOSAIRES.GOB.AR/SALUD/HORARIOS-DE-VACUNATORIOS

Centros de testeo de VIH - Sida

Los Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico del VIH-Sida (CePAD) funcionan en centros de salud, hospitales y organizaciones comunitarias. En ellos, podés hacerte el test de manera rápida, confidencial y en forma gratuita. También podés retirar material informativo y preservativos gratis, o consultar cualquier duda que tengas sobre el tema.

Certificado Único de Discapacidad (CUD):

¿Qué es?

El CUD (Certificado Único de Discapacidad) es el documento que certifica la discapacidad de una persona debido a una alteración funcional física, sensorial, mental o intelectual que implique desventajas considerables para su adecuada integración familiar y social permanente, transitoria o prolongada. Para acceder a este certificado, la persona deberá poseer domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

SI SOS MIGRANTE Y TENÉS UN CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA, PODÉS GESTIONAR TU CUD. TENÉ EN CUENTA QUE VENCERÁ AL MISMO TIEMPO QUE TU CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA.

¿Cuáles son los pasos para tramitar el CUD?

1 Acercate a un **Servicio Social Zonal** de lunes a viernes, de 9.30 a 15.30 hs.

Buscá el tuyo en: BUENOSAIRES.GOB.AR/DESARROLLOHUMANOHABITAT

Presentá la siguiente documentación:

- 2
- **Certificado Médico con firma y sello de un especialista** (con vigencia menor a 6 meses) que contemple el diagnóstico, el estado actual y un resumen de la historia clínica lo más detallada posible.
 - **Original y fotocopia de ambas caras del DNI o del Certificado de Residencia Precaria vigentes.**

3 **Realizá la certificación** acercándote al Centro de Evaluación y Orientación de la Discapacidad, en Av. Ing. Huergo 1189.

Para más información sobre el CUD ingresá en: BUENOSAIRES.GOB.AR/TRAMITES/CERTIFICADO-DE-DISCAPACIDAD

Capítulo

3

Educación

El sistema educativo en Argentina es **público, gratuito y laico**, y para anotarte sólo necesitás un documento que acredite identidad.

En otras palabras, **independientemente de tu situación migratoria**, tenés derecho a acceder al sistema educativo desde la infancia temprana hasta la educación superior.

¿Qué niveles de educación ofrece la Ciudad de Buenos Aires?

- **Nivel inicial** (45 días hasta 5 años)
- **Nivel primario**^(*) (Desde los 6 años)
- **Nivel medio o secundario**^{*} (A partir de los 13 años)
- **Terciario**: para egresados del nivel secundario. Son los denominados títulos de pre-grado, y pueden ser tecnicaturas o profesorados. Son carreras más cortas que las universitarias.
- **Universitario**: para egresados del nivel secundario. Son los denominados títulos de grado. Algunas de las instituciones educativas públicas en la Ciudad son la **Universidad de Buenos Aires (UBA^{**})**, el **Universidad Nacional de las Artes (UNA)** y la **Universidad Tecnológica Nacional (UTN)**.



Conocé los requisitos y trámites de inscripción a la UBA ingresa en: WWW.CBC.UBA.AR

Si querés ingresar a la UBA y tus certificados de estudios secundarios o universitarios provienen de instituciones de un país no hispanohablante, tenés que acreditar al momento de la inscripción el nivel mínimo requerido de idioma español, que es equivalente al B2 del Marco de Referencia Común Europeo (MRCE) [resolución Cs. N° 1197/2018].

La UBA acepta la certificación a través de los siguientes exámenes internacionales:

SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española): modalidad S5 o modalidad Global B2.

CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso): Nivel Intermedio o Avanzado.

CEI (Certificado de Español Intermedio)



Si te interesa saber más sobre cada uno de los niveles, ingresa en: BUENOSAIRES.GOB.AR/EDUCACION/ESTUDIANTES/INSCRIPCIONESCOLAR

- **Educación para adultos**: si tenés más de 14 años y no terminaste la primaria o tenés más de 18 años y no terminaste la secundaria, el **Programa de educación para adultos y adolescentes** te ofrece la posibilidad de hacerlo.
- Además, si sos mayor de 18 años y terminaste el secundario, podés acceder a **cursos de formación profesional**. Las áreas que abarcan son: Informática y Programación, Imagen y Sonido, Energías Renovables, Electricidad, Construcciones, Mecánica Automotriz, y Gastronomía, entre otras.
- **Español como Lengua Segunda para la Inclusión (ELSI)**: Materiales, orientación y acompañamiento para docentes, directivos y familias de hablantes de lenguas distintas del español.

(*) La edad debe cumplirse hasta el 30/6 inclusive del año de ingreso.

(**) Certificación de idioma español para el ingreso de la UBA

¿Cómo inscribirse en el sistema de educación pública de la Ciudad?

Para poder inscribirte, tenés que seguir los siguientes 4 pasos:

1

Buscá las fechas de preinscripción: BUENOSAIRES.GOB.AR/EDUCACION/ESTUDIANTES/INSCRIPCIONESCOLAR/CALENDARIO

2

Realizá la preinscripción en BUENOSAIRES.GOB.AR/INSCRIPCIONESCOLAR o llamando al 0800-444-2400 de lunes a viernes de 8 a 20 horas y los sábados de 8 a 14 horas. También podés inscribirte personalmente en las escuelas o Portales Inclusivos del Gobierno de la Ciudad

3

Presentá la **documentación respaldatoria** del trámite en los puntos de atención habilitados. Consultá cuál te corresponde de acuerdo al nivel que necesitás ingresando en:

BUENOSAIRES.GOB.AR/INSCRIPCIONESCOLAR

4

Aguardá el resultado de los listados de asignación de vacantes

Convalidación de Títulos Secundarios

Si concluíste tus estudios de educación secundaria en otro país y querés realizar estudios de nivel superior en una institución nacional, tenés que convalidar tu título. Existen dos opciones de convalidación, según si estudiaste en un país con convenio o sin convenio.

- **País con convenio:** si concluíste el secundario en un país con convenio, tenés que sacar un turno en:



ARGENTINA.GOB.AR/CONVALIDAR-TITULO-SECUNDARIO-DE-PAISES-CON-CONVENIO

CON CONVENIO

Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

- **País sin convenio:** si el país donde concluíste tus estudios secundarios no tiene convenio con Argentina, tenés que sacar un turno en:



ARGENTINA.GOB.AR/RECONOCER-TITULO-SECUNDARIO-DE-PAISES-SIN-CONVENIO

SI NO TENÉS DNI,
PODÉS ACREDITAR
IDENTIDAD CON EL
DOCUMENTO CON EL
QUE HAYAS INGRESADO
AL PAÍS.

Convalidación de Títulos Universitarios

Hay dos maneras de homologar un título extranjero universitario en Argentina, dependiendo de si el país en donde se otorgó tiene convenio o no con Argentina.

CON CONVENIO

Bolivia, México, Chile, Perú, Colombia, Ucrania, Cuba, Ecuador y España.

En el caso de títulos de Venezuela y Siria, si bien no hay convenio por medio de una resolución ministerial, está habilitada la convalidación para facilitar a los profesionales el ejercicio de su profesión en nuestro país o la continuidad de sus estudios.

Países con convenio

La convalidación de títulos universitarios para países con convenio te permite ejercer tu profesión en la Argentina. El trámite se realiza exclusivamente a través de la plataforma de **Trámites a Distancia (TAD)** de la **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)**.

- 1 Ingresá en convalidaciones.siu.edu.ar y conocé qué documentación necesitás para realizar el trámite.
- 2 Entrá en la plataforma TAD ingresando en: TRAMITESADISTANCIA.GOB.AR
Recordá que es necesario contar con clave fiscal.
- 3 Completá la carga de todos los campos exigidos y adjuntá la documentación correspondiente.
- 4 El sistema te asignará un número de trámite con el que se podrá hacer el seguimiento.

Países sin convenio (reválida)

El procedimiento para homologar títulos universitarios de países sin convenio se denomina reválida y permite ejercer una actividad profesional en Argentina. El trámite se realiza exclusivamente a través de las Universidades Nacionales que se encuentran distribuidas en todas las Provincias del país. Para tales fines, se sugiere consultar el procedimiento estipulado en cada una de las universidades públicas, ya que son autónomas y manejan sus propios procedimientos de reválida.

Boleto estudiantil

Si sos alumno de la Ciudad de Buenos Aires, el boleto estudiantil te permite viajar de forma gratuita. Podés realizar hasta 50 viajes mensuales con un tope de 4 viajes diarios, e incluye colectivos, subtes y premetro de la región metropolitana.

Podés acceder al boleto estudiantil si vos o alguien de tu familia asiste a alguno de los siguientes niveles:

- Salas de 4 y 5 del **Nivel Inicial, Primarias y Secundarias** de gestión estatal.
- Salas de 4 y 5 del **Nivel Inicial, Primarias y Secundarias** de gestión privada con subsidio al 100% y cuota 0.
- Establecimientos de **Educación Especial** de gestión estatal.
- Alumnos que se encuentren cursando **Terminalidad de Secundaria** en los **Centros de Formación Profesional (CFP)**.

¿Cómo hago para ser beneficiario del Boleto Estudiantil?



Ingresá en: BOLETOESTUDIANTIL.BUENOSAIRES.GOB.AR/PASO/1 y completá los datos de la solicitud. Para acceder al beneficio debés presentar la constancia de alumno regular y el DNI.

Вы не говорите
по-испански и живете в
Буэнос-Айресе?

スペイン語を話して、ブ
エノスアイレスに住んで
いますか？

You don't speak spanish
but live in Buenos Aires?

ثدحتت ال أ
شيعت و ةي ناب س إ ل ا
؟ سري آ س ني وب ي ف

Non parli spagnolo e vivi
a Buenos Aires?

Você não fala espanhol
e mora em Buenos Aires?



¿No hablás español y vivís en buenos aires?

¡Conocé nuestros cursos de español gratuitos
para migrantes no hispanohablantes!

BUENOSAIRES.GOB.AR/DERECHOSHUMANOS

Capítulo

4

Trabajo

Si sos migrante, con tu Certificado de Residencia Precaria, podés trabajar de forma regular y registrada en Argentina.

Para trabajar de forma regular, es necesario que obtengas el Certificado de Residencia Precaria o el DNI; y según lo que corresponda en tu situación, el CUIL o CUIT.

- **Constancia Única de Identificación Laboral (CUIL):** en el caso de que una empresa o institución desee contratarte.
- **Código Único de Identificación Tributaria (CUIT):** en el caso de realizar alguna actividad de forma independiente.

¿Cómo obtener el CUIL?

Para obtener el CUIL, tenés que concurrir personalmente con tu DNI a una sede de la **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)**. Si todavía no tenés DNI, podés presentarte con la credencial de identificación de tu país de origen y el Certificado de Residencia Precaria.



Encontrá la sede de la ANSES más cercana a tu domicilio en:
[ANSES.GOB.AR/OFICINAS-ATENCION-AL-PUBLICO](https://www.anses.gob.ar/oficinas-atencion-al-publico)

¿Cómo obtener el CUIT?

Para obtener el CUIT, tenés que concurrir personalmente a una dependencia de la **AFIP** con la siguiente documentación:

- **Formulario N°460/F por duplicado.** Se puede descargar en: [SERVICIOSWEBAFIP.GOB.AR/GENÉRICOS/FORMULARIO](https://servicioswebafip.gob.ar/genéricos/formulario)
- **DNI original y copia.** Si aún no tenés tu DNI, podés llevar una copia de la credencial de identidad de tu país de origen y el Certificado de Residencia Precaria.
- **Original y copia de al menos 2 constancias de domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.** Puede ser el certificado emitido por el Registro Civil, un contrato de alquiler, la factura de un servicio público o un extracto de cuenta bancaria donde conste tu dirección.



Encontrá la sede de la AFIP más cercana a tu domicilio en:
[AFIP.GOB.AR](https://www.afip.gob.ar)

Trabajo Registrado

El **trabajo registrado** te permite contar con obra social, asignaciones familiares, aportes jubilatorios, cobertura por accidente de trabajo y seguro por desempleo.

¿Cómo sé si estoy registrado en mi trabajo?

Tenés distintas opciones para asegurarte si estás registrado:

- **OPCIÓN 1.** Pedile a tu empleador que te muestre el **libro de registro**.
- **OPCIÓN 2.** Hacé la consulta en las **terminales de autoconsulta de la ANSES**.
- **OPCIÓN 3.** Ingresá en [AFIP.GOB.AR](https://www.afip.gob.ar) Presioná “ingresar” en el recuadro con “acceso a clave fiscal”. Escribí tu número de CUI/ CUIL/CDI y tu clave fiscal. Y, finalmente, ingresá al servicio “Trabajo en Blanco” para corroborar tu situación.

¿Qué es el trabajo no registrado?

El **trabajo no registrado** es lo que se conoce como “**trabajo en negro**”; y significa que tu empleador no te inscribió en el libro de registro y, por ende, no estás dado de alta en la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social). Esta situación te priva de derechos como la obra social, el seguro de riesgos del trabajo, las asignaciones familiares y los aportes jubilatorios, entre otros.



Trata de Personas

La **trata de personas** afecta a millones de personas alrededor del mundo. Es un delito que implica el ofrecimiento, la captación, el traslado y la recepción de personas con fines de explotación. Puede ser dentro del territorio nacional o hacia otros países.

Si bien la forma más conocida de la trata es la explotación sexual, cientos de miles de personas son víctimas de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

145



RECORDÁ QUE AL EVALUAR UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJO ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA TRES VARIABLES: CUÁNTO TIEMPO DEBES TRABAJAR (JORNADA), CUÁL ES LA REMUNERACIÓN POR EL TRABAJO REALIZADO (SALARIO) Y CÓMO ES EL TRATO (CONTEXTO). SI ALGO TE HACE DUDAR, NO DUDES. LLAMÁ AL 145.

Cualquier persona puede ser víctima de Trata. Por eso es importante que estés alerta si recibís ofertas de empleo que...

- ... no detallen quién es el empleador, cuál es el nombre de la empresa, dónde será la entrevista ni ofrezca datos de la oferta.
- ...impliquen la opción de traslado a otra ciudad de manera “gratuita” a partir de una oferta laboral prometedora.
- ...sugongan la retención de tu DNI, pasaporte o documentos de país de origen.
- ... provengan de una persona que aparece prometiéndote “una oportunidad única” o que va a solucionar todos tus problemas.

LÍNEA 145

Es una **línea telefónica gratuita, anónima y nacional** para recibir información, solicitar asistencia o denunciar casos de trata de personas. **Funciona las 24 horas durante todos los días del año.**

Llamando al 145 podés denunciar:

- **La desaparición de una persona.** No tenés que esperar 48 horas para hacer la denuncia. Las primeras horas son fundamentales para la investigación judicial. No importa el género, la edad ni la nacionalidad.
- **Prostíbulos encubiertos**
- **Reducción a servidumbre o trabajo forzado** en talleres textiles, casas particulares, trabajo rural, fabril, o en cualquier otro rubro.

Emprendedores

La Ciudad apoya el trabajo de los emprendedores y, con ese objetivo, existen distintos programas de fortalecimiento y consolidación de emprendimientos a través de acompañamientos, subsidios o capacitaciones.

- **IncuBATE:** programa que estimula el fortalecimiento y consolidación de emprendimientos innovadores a través del acompañamiento personalizado y la posibilidad de acceder a un subsidio y a un espacio de trabajo. **Para poder participar, necesitás DNI y Residencia.**
- **Academia BA Emprende:** programa de capacitación gratuito. Se realiza en diferentes puntos de la Ciudad de forma presencial y también con modalidad virtual. **Podés sumarte con tu Certificado de Residencia Precaria.**
- **Programa de Integración Emprendedora:** tiene el objetivo de fortalecer a emprendedores comerciales, productivos y sociales en situación de vulnerabilidad y con un emprendimiento que lleve al menos 3 meses activo. **Podés sumarte con tu Certificado de Residencia Precaria.**



Más información sobre los programas para emprendedores en:
BUENOSAIRES.GOB.AR/INNOVACION/EMPRENDEDORES

BAJoven

La Ciudad cuenta con diferentes iniciativas destinadas a los jóvenes y pensadas para acompañar, generar oportunidades y brindar herramientas para el desarrollo de su proyecto de vida. A través del programa Potenciate, se brindan oportunidades de capacitación y empleo, becas de formación, capital semilla e incubación de emprendimientos y muchas oportunidades más destinadas a potenciar el talento joven.



Conocé más sobre las diferentes iniciativas que propone el programa:
POTENCIATE.BUENOSAIRES.GOB.AR

BA PyME

Con el fin de fortalecer e incrementar la competitividad de las PyMEs comerciales, industriales, de servicio y de la construcción, la Ciudad ofrece programas de capacitación y asistencia técnica, acceso a financiamiento, transformación digital y fortalecimiento de Centros Comerciales Abiertos.



Más información en:
BUENOSAIRES.GOB.AR/JEFEDEGOBIERNO/VICEJEFATURA/BA-PYME

Trabajo BA

Trabajo BA es una plataforma gratuita de la Ciudad para los vecinos que buscan empleo. Si estás buscando trabajo, accedé a:



TRABAJO.BUENOSAIRES.GOB.AR

y encontrará todas las búsquedas activas de empresas y organismos públicos en un solo lugar.

Capítulo

5

Vivienda

En nuestro país, el alquiler o compra-venta de viviendas puede ser realizado a través de una inmobiliaria o de manera directa con el dueño.

Alquiler de vivienda

Los requisitos para alquilar una vivienda pueden variar según el propietario, pero es probable que te soliciten al menos algunos de los siguientes documentos:

- **Comprobante de ingresos**
- **Garantía propietaria.** Es decir, una persona que posea un inmueble en la Ciudad y pueda responder al pago en el caso de que el inquilino no lo haga.
- El valor del alquiler de **un mes por adelantado.**

Garantía BA

Si no contás con una garantía propietaria en la Ciudad y necesitás concretar un alquiler, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires te ofrece **Garantía BA**. A través de este programa, podrás contactarte con diferentes compañías aseguradoras que te darán un **seguro-garantía** con beneficios exclusivos.



Encontrá más información sobre este y otros programas del Instituto de la Vivienda de la Ciudad en:
VIVIENDA.BUENOSAIRES.GOB.AR

SI VIVÍS EN UN EDIFICIO, ES NECESARIO QUE SEPAS QUE TODOS LOS PROPIETARIOS CONFORMAN UNA ASAMBLEA LLAMADA "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS", QUE SE REÚNE PERIÓDICAMENTE Y DECIDE SOBRE LOS TEMAS IMPORTANTES QUE AFECTAN A LA PROPIEDAD. ES HABITUAL QUE SE DESIGNE UN ADMINISTRADOR QUE COORDINA LAS ACCIONES Y GESTIONA LA ECONOMÍA DEL EDIFICIO.

Capítulo

6

Asistencia social

Si sos migrante y estás en situación de vulnerabilidad, la asistencia social es un derecho garantizado por la **Ley de Migraciones**.

La Ciudad cuenta con distintos programas para ayudar a los que más lo necesitan.

Programas de asistencia

Ciudadanía Porteña

Es un programa que acompaña a familias en situación de vulnerabilidad social con distintos subsidios orientados a garantizar el acceso a productos de primera necesidad, el cuidado de la salud y la continuidad educativa.



Para más información sobre el programa Ciudadanía Porteña, contactate a través de CIUDADANIAPORTENA@BUENOSAIRES.GOB.AR o llamando al 4867-6997 / 6902 / 6941.

Buenos Aires Presente (BAP)

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia inmediata a las personas que se encuentran en situación de calle.



Si ves a alguien en situación de calle, llámá al 108.

Servicios Sociales Zonales

Son **establecimientos de atención social descentralizada**. En ellos podés informarte, realizar trámites y acceder a los servicios sociales que brinda la Ciudad.



Para más información ingresá en WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/DESARROLLOHUMANOHABITAT/LISTADO-SERVICIOSOCIALESZONALES

Derechos de niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una situación particular de vulnerabilidad basada en la dependencia necesaria de un adulto para su desarrollo. Por eso, tienen sus propias redes de asistencia en la Ciudad.

Línea 102

Es un servicio telefónico gratuito de asesoramiento sobre los derechos de los niños y niñas de la Ciudad de Buenos Aires. **Funciona las 24 hs horas del día, los 365 días del año**; y cualquiera puede llamar frente a la vulneración de algún derecho.

Defensorías zonales

Las defensorías son instituciones descentralizadas en las comunas para que los niños y niñas que necesiten acercarse por situaciones o dudas sobre la vulneración de sus derechos, lo puedan hacer. Los atenderán equipos interdisciplinarios integrados por trabajadores sociales, psicólogos, abogados y promotores de derechos.

Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En la Ciudad, la niñez y la adolescencia están protegidas a través del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, institución encargada de defenderlos, y promover y garantizar sus derechos. Su sede se encuentra en la calle Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3175 (CABA).



Encontrá la defensoría más cercana a tu domicilio en: BUENOSAIRES.GOB.AR/CDNNYA/DEFENSORIAS-ZONALES

Tercera Edad

La Ciudad de Buenos Aires dispone de diferentes programas para garantizar los derechos de los adultos mayores, destinados a cuidar, asistir y promover la integración y el envejecimiento activo.

- Todas las semanas, en diferentes **plazas y parques de la Ciudad**, se ofrecen controles de salud de forma gratuita y actividades como caminatas, teatro leído y talleres de arte. **El único requisito para participar es ser mayor de 60 años.**
- A través de un **equipo interdisciplinario**, se ofrece asistencia psicosocial, apoyo, acompañamiento y asesoramiento legal a los adultos mayores víctimas de abuso, maltrato o violencia en sus diversas formas.
- La Ciudad también dispone de espacios de cuidado y contención para personas de la tercera edad que se encuentren en situación de calle. **Los hogares de tránsito para adultos mayores funcionan las 24 horas, los 365 días del año.**



Para más información, llamá al **137 (Línea de la Tercera Edad)** o ingresá en:

WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/

DESARROLLOHUMANOHABITAT/PERSONAS-MAYORES

Capítulo

7

Participación electoral

La participación en las elecciones es importante para que puedas hacer oír tu voz, ejercer tus derechos y controlar a tus gobernantes.

¿Puedo votar siendo migrante?

Si sos migrante y residís de manera permanente en la Ciudad de Buenos Aires, podés votar. A través de la **Ley N° 334**, desde el año 2000, las personas migrantes pueden participar en las elecciones de **Jefe y Vicejefe de Gobierno, Legisladores y Comeneros de la Ciudad de Buenos Aires.**

La ley no habilita a votar en elecciones nacionales, en las que se elige presidente y vicepresidente de la nación y/o diputados nacionales y/o senadores nacionales.

Importante: desde 2019 no hace falta empadronarse de manera presencial para ejercer el derecho al voto. El empadronamiento es automático.

¿Cuáles son los requisitos para votar?

- Tener más de 16 años
- DNI
- Residencia permanente
- Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires



Si tenés dudas, comunicate con el Tribunal Superior de Justicia ingresando en [TSJBAIRES.GOV.AR](https://www.tsjbaire.gov.ar), o presencialmente en Cerrito 760 (CABA).

Capítulo

8

Igualdad

El **principio de igualdad** se basa en el respeto, la no discriminación y la no violencia; y es el principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

En Buenos Aires existen líneas telefónicas, áreas de gobierno y programas destinados a hacer que este principio se cumpla para seguir construyendo entre todos una Ciudad más inclusiva y equitativa.

Discriminación, xenofobia y racismo

La **Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural** del Gobierno de la Ciudad es el órgano de aplicación de la **Ley contra la Discriminación (Ley 5.261)**. Su objetivo es **prevenir la discriminación en todas sus formas**, a través de la implementación y el desarrollo de políticas públicas inclusivas y acciones afirmativas que promuevan la igualdad de oportunidades y fomenten el respeto a la diversidad y a la dignidad inherente de cada ser humano.

Violencia de Género

La violencia de género es una problemática que nos atraviesa a todos como sociedad. La Ciudad brinda asistencia, orientación y acompañamiento gratuito a través de diferentes programas, que también se encuentran a disposición de mujeres migrantes expuestas a situaciones de violencia.

Línea 144

Si sos víctima de violencia de género, podés hacer la denuncia, obtener información o asistencia comunicándote al **144**, una línea exclusiva de **Atención a Víctimas de Violencia de Género**. Aún así, en casos de emergencia no dudes en llamar al **911**, la **Central de Atención Telefónica de Emergencias**.

PARA DENUNCIAR CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN,
CONTACTATE CON LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y
PLURALISMO CULTURAL AL 4346-8900 O DIRIGITE A PRES. TTE. GRAL.
JUAN DOMINGO PERÓN 3175, PISO 4 (CABA).

Línea 145

Es una línea telefónica gratuita, anónima y nacional para recibir información, solicitar asistencia o denunciar casos de trata de personas.

LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO Y SE PUEDE DENUNCIAR AL
145, UNA LÍNEA QUE FUNCIONA LAS 24 HORAS DURANTE TODOS LOS
DÍAS DEL AÑO.

Línea 22676 (ACOSO)

Con el objetivo de visibilizar el acoso que padecen cotidianamente miles de mujeres en el transporte público, la Ciudad cuenta con la **línea 22676 (ACOSO)** para reportar de forma inmediata un hecho de acoso en el transporte o en el espacio público.

La línea **ACOSO funciona las 24 horas durante todo el año y es gratuita**. Del otro lado del teléfono se encuentran psicólogas y trabajadoras sociales capacitadas en la temática de acoso sexual callejero.

SI OBSERVÁS O PRESENCIÁS UNA SITUACIÓN
DE ACOSO CALLEJERO, PODÉS DENUNCIARLO
MANDANDO UN SMS AL 22676 (ACOSO).

DENUNCIÁ
EL ACOSO

Centros Integrales de la Mujer (CIM)

En cada **Centro Integral de la Mujer** se encuentran trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas dispuestas a darte **asistencia de forma gratuita**.

Refugios y Casas de Medio Camino

Los **Refugios y Casas de Medio Camino** son espacios con equipos profesionales dispuestos a brindar **asistencia integral a víctimas de violencia doméstica y/o sexual que no cuentan con un alojamiento seguro** ni redes sociales de contención, y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social.

Capítulo

9



Personas LGBTIQ+

Tanto a nivel nacional como en la Ciudad de Buenos Aires existen distintas leyes y programas para impulsar, proteger y promover los derechos de la población LGBTIQ+.

Algunas de nuestras leyes

Art. 11 de la Constitución de la Ciudad: derecho a ser distinto

Este artículo de la Constitución porteña explicita que todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. De esta forma reconoce y garantiza el **derecho a ser diferente**, no admitiendo discriminaciones por raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.

Ley Nacional N°26.618: matrimonio igualitario

Garantiza que cualquier persona puede casarse con otra, sin hacer distinción de identidad de género.

Ley Nacional N°26.743: identidad autopercebida

Permite que las personas que lo quieran, puedan modificar su género y nombre en el DNI para respetar su identidad autopercebida.

Ley CABA N°5261: Ley Antidiscriminación

Establece que las acciones u omisiones relacionadas con la orientación sexual son un delito y la Dirección General de Convivencia en la Diversidad (Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad) es el órgano de aplicación.

Casa Trans

La **Casa Trans** es un **espacio de contención, sociabilidad y protección de los derechos orientado a la población trans**. Se encuentra cogestionada por la asociación civil **ATTA (Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina)** y el **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**.

En este espacio, ubicado en Av. Jujuy 1341, podrás encontrar contención entre pares, atención profesional, actividades recreativas, apoyo escolar, asesoramiento jurídico, acompañamiento en la búsqueda e inserción laboral y talleres de capacitación. También podrás acceder a **testeos rápidos de HIV** y entrega de preservativos.

Casa del Orgullo

La **Casa del Orgullo** es el primer centro integral LGBTIQ+ de Buenos Aires. Se encuentra administrada por el **Gobierno de la Ciudad** y las asociaciones civiles **AFDA (Asociación Familias Diversas de Argentina)** y **Puerta Abierta a la Diversidad**.

La **Casa del Orgullo** está ubicada en **Estados Unidos 1690 (CABA)** y su horario de atención es de **lunes a viernes de 14 a 20 hs.**

Para más información, contactate vía mail a

CONVIVENCIAENLADIVERSIDAD@BUENOSAIRES.GOB.AR.

En la casa, podrás acceder a grupos de encuentro, asistencia psicológica, asesoramiento jurídico, acompañamiento para niños, niñas y adolescentes, actividades destinadas a adultos mayores LGBTIQ+, asesoramiento y acompañamiento de personas viviendo con VIH y distintos tipos de talleres y actividades relacionados con la temática.

Paseo de la Diversidad

El **Paseo de la Diversidad**, inaugurado en 2018, es un homenaje y reivindicación a la comunidad LGBTIQ+ y la primera plaza de la Ciudad dedicada a la Diversidad Sexual.

Ubicado en la esquina de Esmeralda y Rivadavia, en pleno centro porteño, el Paseo es un espacio de reflexión, visibilización y ampliación de derechos para el colectivo. Cuenta con una casilla de información, una muestra permanente de fotos, un mural, charlas al aire libre, eventos y ferias gastronómicas.

Semana del Orgullo BA

La **Semana del Orgullo BA** se realiza todos los años en distintos espacios públicos de la Ciudad y sedes de organizaciones de la sociedad civil. Su espíritu es el de la **promoción de derechos a través de distintas expresiones culturales, deportivas, artísticas y educativas**.

Capítulo

10

Cultura

La Ciudad cuenta con una amplia y variada oferta cultural de larga tradición.

Cuenta con múltiples centros culturales, librerías, teatros, museos, disquerías, bibliotecas y diversos festivales.

Disfrutemos BA

En esta plataforma podrás encontrar la agenda mas completa y actualizada de actividades culturales que ofrece la Ciudad.



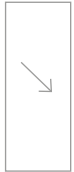
Más información en:

WWW.DISFRUTEMOSBA.BUENOSAIRES.GOB.AR/

Espacios Culturales

La Ciudad ofrece desde museos y teatros a centros culturales en donde podés disfrutar de diferentes experiencias. Entre ellos, se encuentran:

- Usina del Arte
- Centro Cultural Recoleta
- Centro Cultural San Martín
- Teatro Colón
- Complejo Teatral Buenos Aires
- Polo Circo
- Distrito de las Artes
- Casa de la Cultura
- Museos
- Bibliotecas



Para más información sobre alguna de estas opciones ingresá en:
WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/CULTURA/ESPACIOSCULTURALES

Conocé todas las actividades y talleres que te ofrece la Ciudad ingresando en: PORTALINSCRIPCIONES.SCP.BUENOSAIRES.GOB.AR/#/MINISTERIO/CULTURA

Pase Cultural

Pase Cultural es la nueva tarjeta de beneficios exclusivos para disfrutar de eventos y espacios culturales en la Ciudad. Podés acceder a ella si sos:

- **Estudiante de secundario de 16 a 19 años:** los beneficios son un crédito mensual y ofertas especiales para ir a muestras, al teatro, al cine, a recitales y comprar libros y revistas.
- **Docente de escuela pública de la Ciudad:** los beneficios son descuentos y entradas gratuitas.

¿Cómo puedo acceder a Pase Cultural?

1

Completá el formulario y suscribite al Pase Cultural ingresando en:
DISFRUTEMOSBA.PASECULTURAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/#/INICIO

2

Retirá tu tarjeta en la sede comunal más cercana a tu domicilio.

3

Disfrutá de los beneficios.

Capítulo

11

Bancarización

¿Sabías que como migrante tenés acceso a una **caja/cuenta de ahorro** en pesos gratuita en cualquier sucursal del **Banco Ciudad**?

Una caja de ahorro te permite depositar efectivo, disponer del mismo y pagar a través de una tarjeta de débito o hacer transferencias, entre otras operaciones. **Para abrirla, sólo necesitás presentar una documentación que acredite tu identidad.**



Consultá el Banco Ciudad más cercano a tu domicilio en:
WWW.BANCOCIUDAD.COM.AR

¿Cómo adquirir pesos argentinos?

Las casas de cambio o entidades bancarias son el mejor lugar para hacer una transacción confiable, transparente y segura. Sin embargo, en el microcentro porteño es muy probable que te encuentres con los llamados “arbolitos”, que son personas que ofrecen la compra-venta de dinero de manera irregular. El riesgo que se corre al cambiar dinero de esta forma es muy alto, ya que se desconoce la procedencia de tales divisas.

¿Dónde obtener información sobre la cotización de las divisas?

Para conocer cómo cotizan las divisas podés visitar casas de cambio, entidades bancarias o consultar vía internet en sitios como:



La página oficial del Banco de la Nación Argentina:
WWW.BNA.COM.AR



La página oficial de la Administración Federal de Ingresos Públicos: AFIP.GOB.AR

Capítulo

12

Deporte y recreación

La Ciudad de Buenos Aires brinda una amplia oferta de actividades con el fin de promover estilos de vida activos y saludables.

¡Encontrá toda la oferta de actividades gratuitas y la información necesaria para armar tu rutina saludable!

Ingresá en:

WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/DEPORTES/ACTIVIDADES-GRATUITAS

Plazas Activas

Clases de gimnasia, yoga, baile, stretching, rollers, caminata y danzas circulares. Todas estas actividades se realizan en las plazas de la Ciudad para que puedas disfrutar todos los días del aire libre y el ejercicio. Las clases son dictadas por profesores de educación física especializados.

Conocé los horarios e inscribite en:

WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/DEPORTES/

Polideportivos de la Ciudad

La Ciudad cuenta con **14 polideportivos** en los cuales se practican un total de **68 disciplinas**. Son espacios públicos y gratuitos enfocados a todas las edades.

Podés disfrutar también de actividades deportivas en los **clubes de barrio** de la

Encontrá el polideportivo más cercano a tu domicilio y qué necesitas para inscribirte en:

WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/DEPORTES

Ciudad. Conocé cuál es el más cercano a tu domicilio en:

WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/DEPORTES

Colonias de la Ciudad

Las colonias son espacios donde chicos y chicas de 4 a 12 años pueden disfrutar del verano con el cuidado de los profesionales de la Ciudad. Transcurren durante el mes de enero de cada año. Durante la jornada, que es de 9hs a 16hs, los chicos y chicas reciben en forma gratuita desayuno, almuerzo y merienda, y generan herramientas para el día a día.

Informate sobre cómo inscribirte y cuál es la sede más cercana a tu domicilio en:

WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/DEPORTES

Capítulo

13

Información de la Ciudad

Línea 147

Llamando al 147 podés obtener información sobre todos los servicios que la Ciudad tiene para vos, y realizar reclamos o denuncias sobre los siguientes temas:

- Alumbrado
- Arbolado y espacios verdes
- Calles y veredas
- Control edilicio, obras y catastro
- Fiscalización de actividades comerciales
- Ordenamiento del espacio público
- Limpieza y recolección
- Salud y servicios sociales
- Reciclado y protección ambiental
- Tránsito y transporte
- Pluviales
- Seguridad
- Trámites y servicios

TAMBIÉN PODÉS
REALIZAR ESTOS
TRÁMITES A TRAVÉS DE
LA APLICACIÓN
BA 147

Residuos

En el área metropolitana, la empresa **CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado)**, creada por la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires, es la encargada de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Recolección domiciliaria de residuos

Entre los **servicios de higiene urbana** a cargo del Gobierno de la Ciudad se encuentra la recolección domiciliaria de los residuos, que funciona en su mayor parte durante la noche.

La recolección también incluye **residuos voluminosos** como heladeras, cocinas o muebles, escombros, restos de obra, ramas y otros residuos verdes. Este servicio es gratuito, aunque **se debe realizar una solicitud de retiro previamente al 147.**

Para su correcta recolección, los residuos deben ser colocados dentro de bolsas cerradas. Es obligación, además, disponer los llamados residuos húmedos dentro de los contenedores negros y los residuos reciclables en los contenedores verdes, ambos distribuidos por toda la ciudad.

EL HORARIO PARA SACAR LA BASURA ES DE 20 A 21HS, DE DOMINGOS A VIERNES. SE APLICAN MULTAS A QUIENES DEJEN LA BASURA FUERA DEL HORARIO PERMITIDO O FUERA DE LOS CONTENEDORES.

Centro de Reciclaje

La Ciudad cuenta con un **Centro de Reciclaje**, el primero de Argentina, que reúne cinco plantas de tratamiento de residuos y un centro educativo. Ubicado en el barrio Villa Soldati, al sur de la ciudad, el centro realiza tratamiento de residuos de construcción y demolición, botellas PET, residuos forestales y residuos orgánicos.

Separación en origen

Todos somos generadores de residuos en mayor o menor medida; y la **separación en origen**—es decir, desde cada casa— es una práctica sencilla con grandes beneficios ambientales y sociales. Si los residuos domésticos son separados y clasificados, pueden convertirse en recursos en lugar de basura.

La Ciudad cuenta con un **sistema de gestión integral de reciclaje eficiente** por el cual se realiza la captación y recolección diferenciada, valorizando los residuos reciclables que puedan ser recuperados de la basura.

Puntos Verdes

Para entregar tus residuos reciclables, podés acercarte a los **Puntos Verdes**. Son estaciones ubicadas en plazas y parques con horario de atención de miércoles a domingo de 11 a 19 hs. Aunque podés dejar tus materiales reciclables las 24hs del día.



Encontrá el **Punto Verde** más cercano a tu domicilio en:
WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/CIUDADVERDE/SEPARACION/DONDE-SE-LLEVAN-LOS-MATERIALES-RECICLABLES/PUNTOS-VERDES

Ferias

En la Ciudad, podés encontrar más de 37 ferias móviles distribuidas entre las 15 comunas. En ellas se comercializan una gran variedad de alimentos y otros productos a precios económicos.

La **Feria Orgánica** y la **Feria Sabe la Tierra** se dedican al intercambio directo entre productores y consumidores. El objetivo de ambas es articular la producción orgánica, natural y agroecológica con el comercio justo y el consumo consciente.

Estas ferias funcionan durante la semana, los días lunes de 10 a 20hs y martes y domingos de 8 a 14hs, y se ubican en plazas y parques porteños.

También podés encontrar la **Feria de Consumo Responsable**, donde emprendedores independientes ofrecen sus productos sustentables todos los domingos de 10 a 18 hs en Diagonal Sur al 500, entre las calles Bolívar y Perú (zona microcentro).



Para más información sobre las **Ferias de la Ciudad** ingresá en:
WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/AMBIENTEYESPACIOPUBLICO/ESPACIO-PUBLICO/FERIAS/FERIAS-DE-LA-CIUDAD.



Bajate la **app BA FERIAS** y consultá precios, horarios de atención y ubicaciones de las distintas ferias de la Ciudad.

Mercados

El **Mercado Primera Junta**, el **Mercado del Progreso** (en Caballito), el **Mercado de San Telmo** o el **Mercado de Belgrano** son algunos de los espacios donde podés encontrar productos frescos de la canasta básica y otros complementarios a precios más bajos que en supermercados. Su horario de atención es de **lunes a sábados de 8 a 20hs**.



Para más información ingresá en:
WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/AMBIENTEYESPACIOPUBLICO/ESPACIO-PUBLICO/FERIAS/MERCADOS

Teléfonos de emergencia

- **911 Sistema de emergencias coordinadas**
- **100 Bomberos**
- **101 Policía**
- **102 Ayuda al niño**
- **103 Defensa civil**
- **105 Emergencia ambiental**
- **106 Emergencia Náutica**
- **107 Emergencia médica (SAME)**
- **108 Buenos Aires Presente, personas en situación de calle.**
- **130 ANSES**
- **132 Lucha contra la drogadependencia**
- **134 Denuncias contra el tráfico de drogas**
- **135 Asistencia al suicida**
- **137 Violencia familiar**
- 142 Personas menores extraviadas
- 144 Violencia de Género
- 145 Trata de Personas

Directorio de instituciones para migrantes y refugiados

Organismos internacionales

- **Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

Dirección: Cerrito 836, Piso 10 (CABA)
Teléfono: 4815-7870
Web: www.acnur.org

- **Amnistía Internacional Argentina**

Dirección: Paraguay 1178, Piso 10 (CABA)
Teléfono: 4811-6469
E-mail: contacto@amnistia.org.ar
Web: www.amnesty.org.ar

- **Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

Dirección: Junín 1940, PB (CABA)
Teléfono: 5789-9100
Web: www.unicef.org.ar

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- **Oficina Regional para América del Sur**

Dirección: Av. Santa Fe 1460, Piso 5 (CABA)
Teléfono: 4813-3330 / 4816-4596
Web: robuenosaires.iom.int/

- **Oficina Argentina**

Dirección: Av. Callao 1046, Piso 2, oficina A (CABA)
Teléfono: 4811-9148
Web: argentina.iom.int/co

Organismos estatales

- **Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Dirección: J. D. Perón 3175, 4° piso (CABA)
Teléfono: 4346-8900 int.4257/4258
E-mail: derechoshumanosgca@buenosaires.gob.ar
Web: buenosaires.gob.ar/derechoshumanos

- **Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Dirección: Venezuela 842 (CABA)
Teléfono: 4338-4900/ 0810-333-3676
E-mail: consultas@defensoria.org.ar
Web: www.defensoria.org.ar

- **Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Dirección: J.D. Perón 3175, Piso 1, 2 y 3 (CABA)
Teléfono: 102
Web: buenosaires.gob.ar/cdnnya

- **Asesoría General Tutelar del Gobierno de la CABA**

Dirección: Perú 143, Piso 10 (CABA)
Teléfono: 5297-8000
E-mail: agt@jusbaire.gov.ar
Web: asesoria.jusbaire.gov.ar

- **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Dirección: Cerrito 760 (CABA)
Teléfono: 4370-8500
E-mail: contacto@tsjbaires.gob.ar

- **Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio**

Dirección: Bartolomé Mitre 575 (CABA)
Teléfono: 2822- 7200

Oficinas de Atención Descentralizada del Ministerio Público Tutelar (AGT)

· **Oficina La Boca-Barracas**

Dirección: Av. Alte. Brown 1250 (CABA)

Teléfono: 4302-1621/2853

E-mail: oad-laboca-barracas@jusbaire.gov.ar

Horario de atención: 9 a 18 hs.

· **Oficina Villa Soldati-Nueva Pompeya**

Dirección: Varela 3301/09 (CABA)

Teléfono: 4919-5908/5725/6075

E-mail: oad-soldati-pompeya@jusbaire.gov.ar

Horario de atención: 9 a 18 hs.

· **Oficina Mataderos-Liniers**

Dirección: Coronel Cárdenas 2707/15 (CABA)

Teléfono: 4686-5872/6102/6190/6195

E-mail: oad-mataderos-liniers@jusbaire.gov.ar

Horario de atención: 9 a 18 hs.

· **CARITAS**

Dirección: Mansilla 2446 (CABA)

Teléfono: 4963-5384

· **Comisión Episcopal de la Pastoral de Migrantes e Itinerantes**

Dirección: Laprida 930 (CABA)

Teléfono: 4963-6889 / 4962-2663

E-mail: mail@cemi.org.ar

Web: cemi.org.ar/

· **Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)**

Dirección: Piedras 547, Piso 1 (CABA)

Teléfono: 4334-4200

E-mail: cels@cels.org.ar

Web: cels.org.ar/web/

Organismos no Gubernamentales (ONGs)

· **Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)**

Dirección: Av. Juan Bautista Alberdi 2236 (CABA)

Teléfono: 4613-6162/4992

E-mail: caref@caref.org.ar

Web: caref.org.ar/

· **Instituto Argentino para la Igualdad, la Diversidad y la Integración (IARPIDI)**

Dirección: Avenida San Juan 2491 (CABA)

E-mail: info@iarpidi.org.ar

Web: iarpidi.org/

Glosario

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos

ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social

CUIL: Clave Única de Identificación Laboral

CUIT: Clave Única de Identificación Tributaria

RADEX: Registro de Extranjeros a Distancia

LGBTIQ+: Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersex, queer y cualquier otro tipo de identidad sexual que no esté incluida en la sigla.

DNM: Dirección Nacional de Migraciones

ART: Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

SUBE: Sistema Único de Boleto Electrónico

CONARE: Comisión Nacional para los Refugiados

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

COPIDIS: Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad

GCBA: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires







Buenos
Aires
Ciudad



Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural